



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MARCO NORMATIVO

Con fundamento en el artículo 33 Fracción I del Código del Gobierno Municipal de Guadalajara en el cual se establece que las y los regidores tienen la obligación de presentar un Plan de Trabajo Anual de las comisiones que presidan, dentro de los primeros quince días del mes de noviembre, el presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología tiene a bien presentar el Plan de Trabajo Anual como resultado del trabajo y consenso de las y los regidores integrantes de la Comisión.

ANTECEDENTES

De acuerdo con la UNESCO, la Educación es **un derecho humano universal** y un bien **común** que habilita a las personas para alcanzar otros derechos, es definida como:

“Todas las actividades voluntarias y sistemáticas destinadas a satisfacer necesidades de aprendizajes, incluyendo lo que en algunos países se denomina actividades culturales o de formación”.

En este mismo sentido, la Organización de las Naciones Unidas, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmó la importancia de la Educación para el desarrollo humano, el objetivo número 4 dice: **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3° establece que toda persona tiene derecho a la educación y corresponde al Estado la rectoría de la educación, la cual deberá ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Esto debe ser un punto de partida para los trabajos de la Comisión Edilicia.

La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 4, sección B, fracción II establece que se debe garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior.

Por otro lado, la innovación permite aplicar técnicas científicas y conocimientos tecnológicos al desarrollo de productos y servicios útiles, así como la creación de empleos. En este sentido, el PNUD define la innovación, como un proceso dinámico de interacción que une agentes que trabajan guiados por incentivos de mercado y otras instituciones que actúan de acuerdo a estrategias y reglas que responden a otros mecanismos y esquemas de incentivos.

La OCDE define tecnología como el estado del conocimiento sobre cómo convertir recursos en productos incluyendo el uso práctico y la aplicación a los procesos o productos comerciales de métodos, sistemas, dispositivos, habilidades y prácticas técnicas.

Por su parte la ONU define la ciencia como una herramienta que el ser humano ha creado tanto para comprender el mundo que le rodea, como para aplicar esos conocimientos en su beneficio.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

Estos tres conceptos en su conjunto, han cobrado relevancia en los últimos años y se han transformado en un determinante fundamental en las estrategias de crecimiento y desarrollo de los países.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3°, fracción V establece que:

“Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes”.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 4 nos dice que será el Estado quien garantizará y promoverá el acceso a la sociedad de la información y economía del conocimiento, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación. Asimismo, reconoce el derecho de acceso a la ciencia, tecnología e innovación, para lo cual promoverá su desarrollo, con el objetivo de elevar el nivel de vida de los habitantes del Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define atribuciones en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología en los ámbitos federal, estatal y municipal en sus respectivas áreas de competencia.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

El municipio de Guadalajara no ha sido la excepción y es en este sentido, que se han llevado a cabo diversas acciones en materia educativa, de innovación, ciencia y tecnología. De acuerdo con las cifras del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, el Gobierno de Guadalajara a través de la Coordinación General de Construcción de Comunidad y su Dirección de Educación en su eje transversal acciones para la Paz informa sobre los principales logros en materia educativa a nivel municipal.

En el Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, para el año 2021, pese al escenario del COVID-19 que obligó a implementar la modalidad virtual en los cursos impartidos en las Academias Municipales, se reporta el incremento en el número de estudiantes que concluyeron los planes de estudio con un 90.5%; es decir, 9 de cada 10 alumnos lograron terminar y acreditar sus cursos de capacitación. Lo que arrojó un total de 4943 (cuatro mil novecientos cuarenta y tres) personas beneficiadas en sus 289 cursos ofertados.

El gobierno municipal cuenta con dos bachilleratos tecnológicos con especialidad en enfermería y optometría certificados por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), según cifras del Tercer Informe de Gobierno Municipal, en el año 2021 se realizó una inversión de 14 millones de pesos para la rehabilitación y renovación de las instalaciones del centro de enfermería y optometría con el propósito de recibir un mayor número de estudiantes. En este mismo año se graduaron 100 estudiantes; 90 en la especialidad de enfermería y 10 en la especialidad en Optometría.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

Como una propuesta de innovación educativa, se implementó un nuevo proyecto para incrementar las opciones de aprendizaje en el municipio de Guadalajara, la escuela de Robótica, la cual espera albergar a 120 estudiantes. Este proyecto se ha desarrollado en dos etapas:

Etapa 1: En el año 2019 se tuvo una inversión de 3,5 millones de pesos para la construcción de la obra civil.

Etapa 2: En el año 2021 se destinó una inversión de 2 millones 933 mil pesos para su equipamiento.

El Gobierno de Guadalajara cuenta con un convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) para la oferta de bachillerato abierto en el cual los ciudadanos puedan cursar y terminar sus estudios en este nivel educativo. De acuerdo a las cifras reportadas en el Tercer Informe de Gobierno, en el año 2021 se matricularon 571 (quinientos setenta y uno) estudiantes y se graduaron 147 (ciento cuarenta y siete) alumnos y alumnas.

El Programa ABC se puso en marcha desde el año 2019 con el propósito de disminuir el rezago educativo persistente en el Municipio mediante asesorías gratuitas dirigidas a la población en condición de analfabetismo para que pueda aprender a leer y escribir y puedan cursar estudios de nivel primaria y secundaria, reportó 1578 (mil quinientas setenta y ocho) personas de las cuales 64 (sesenta y cuatro) culminaron un proceso de alfabetización, 429 (cuatrocientas veintinueve) personas terminaron la primaria y 1085 (mil ochenta y cinco) terminaron la secundaria, esto en el año 2021 de acuerdo con el 3er Informe de Gobierno Municipal.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

El Gobierno de Guadalajara, dando continuidad a un proceso de rehabilitación de planteles escolares, realizó la reparación de 420 (cuatrocientos veinte) planteles escolares del nivel básico en el año 2021, esto se reflejó en 168000 (ciento sesenta y ocho mil) alumnas y alumnos beneficiados.

Por último, en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Guadalajara, el ayuntamiento participó en el proceso de la capacitación y actualización de los docentes de escuelas públicas de nivel básico fomentando la formación de 1,423 (mil cuatrocientos veintitrés) docentes con el fin de contrarrestar los efectos de la pandemia por COVID-19 en la educación de nuestra niñez, mediante un nuevo modelo de enseñanza adaptado a la nueva realidad en que vivimos.

ESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL GUADALAJARA 2021

En octubre del año 2021, con las reformas al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la estructura de educación municipal tiene una nueva forma de organización a través de la Coordinación General de Construcción de Comunidad cuenta con las direcciones de:

- Dirección de Educación
- Dirección de Centros Colmena
- Dirección de Capacitación y Oferta Educativa

Siendo estas de nuestro interés dadas sus atribuciones y competencias

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

De acuerdo a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, las atribuciones conferidas a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología son las siguientes:

1. En materia de Educación:

- a) Procurar la **coordinación** con las instancias involucradas en la promoción y difusión de los programas educativos propuestos por el Municipio;
- b) Velar por el funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento de los **centros educativos y de capacitación municipales**;
- c) Estimular la **capacitación para el trabajo**, promoviendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;
- d) Fomentar la educación y elevación del nivel cívico y social de las detenidas y los detenidos en los centros de readaptación social y de menores en conflicto con la Ley;
- e) Coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno, a efecto de que las y los estudiantes de educación básica tengan **acceso a los materiales educativos que fomenten y promuevan las tradiciones, la historia y la cultura de nuestra región**; y
- f) Promover la **capacitación de la artesana y el artesano**, para que alcance la excelencia en la elaboración de su artesanía, procurando que se atienda a la creatividad manual e intelectual que le permita desarrollar técnicas y métodos de producción artesanal.

2. En materia de Innovación, Ciencia y Tecnología:

- a) Promover políticas y lineamientos generales que contribuyan a la **innovación de la gestión gubernamental**, y a la mejor y más extensa utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, tanto entre las dependencias del Ayuntamiento y administración municipal como hacia las y los gobernados;
- b) Proponer políticas que promuevan el **acceso gratuito a Internet** en los espacios y plazas públicas del Municipio;
- c) Proponer políticas que promuevan el interés de las y los habitantes del Municipio por la ciencia y la tecnología;
- d) Estudiar la pertinencia de que el Municipio organice una **feria anual de ciencia y tecnología** y promueva la investigación temprana; y
- e) Promover la **creación y consolidación de museos municipales** de vanguardia en materia de ciencia, tecnología e industria.



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

Este es el punto de partida para desarrollar un Plan Anual de Trabajo a partir de las atribuciones de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objetivo general.

Cumplir cabalmente con las responsabilidades enmarcadas en la normatividad vigente aplicable a la Comisión promoviendo políticas públicas y acciones en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología.

ACCIONES:

1. Realizar un estudio respecto de las atribuciones constitucionales y legales de los Municipios en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y relacionarla con las atribuciones normativas de la Comisión Edilicia con el propósito de diseñar una reforma para fortalecer su competencia;
2. Coadyuvar en la revisión de la normativa municipal en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología;
3. Realizar un estudio comparado respecto de las atribuciones, planes de trabajo y actividades en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología respecto a otros municipios del país, con la finalidad, de enriquecer las alternativas de trabajo del Municipio de Guadalajara;

4. Realizar un estudio comparado respecto de las atribuciones, planes de trabajo y actividades en materia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología de algunas ciudades de América Latina y el mundo para fortalecer las acciones en el Municipio de Guadalajara;
5. Impulsar la capacitación a través de talleres, cursos, diplomados, seminarios o posgrados para los integrantes del Ayuntamiento, personal directivo y empleados de Ayuntamiento de Guadalajara en materia de sus competencias;
6. Trabajar de manera coordinada con la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, la promoción de la cultura de la transparencia basada en los principios y bases constitucionales del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, en valores y principios éticos que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y las servidoras y servidores públicos municipales, así como el respeto a los derechos de los ciudadanos que en el ámbito de su competencia se requieran;
7. Propiciar una coordinación efectiva con las instancias involucradas en la promoción y difusión de los programas educativos municipales;
8. Contribuir en la gestión del mantenimiento y mejoramiento de los centros educativos y de capacitación municipales;



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

9. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación con el fin de estimular la capacitación para el trabajo y contribuir a la innovación de la gestión gubernamental buscando transitar a modelos de mayor eficiencia en las dependencias de la administración pública municipal;
10. Promover el acceso gratuito al internet en los espacios públicos;
11. Impulsar acciones que generen el interés de los y las habitantes por la ciencia y tecnología;
12. Propiciar la vinculación con las universidades públicas y privadas con el propósito de fomentar la capacitación técnica para el emprendurismo, empleo y actualización laboral;
13. Dar atención oportuna a las iniciativas que sean turnadas a la comisión;
14. Apoyar el trabajo interinstitucional para la promoción de los programas educativos Centros de Educación, Academias Municipales, Centros Comunitarios y demás bienes inmuebles utilizados como medios para el desarrollo educativo de los individuos;
15. Trabajar con las organizaciones de la sociedad civil, instancias gubernamentales y organismos no gubernamentales en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología;



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400

16. Colaborar con la Coordinación de Construcción de Comunidad para velar por el funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento de los Centros de Educación, Academias Municipales y demás bienes inmuebles utilizados como medios para el desarrollo educativo de los individuos;
17. Colaborar en la revisión, actualización y pertinencia de los contenidos y planes estudios de los cursos y talleres que se ofrecen en los Centros de Educación y Academias Municipales;
18. Potencializar la supervisión y visita a los Centros de Educación, Academias Municipales y demás bienes inmuebles utilizados como medios para el desarrollo educativo de los individuos para conocer el estado en que se encuentran las instalaciones;
19. Proponer una revisión y actualización de los Convenios en materia educativa y de Ciencia y Tecnología.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
REGIDOR PRESIDENTE

KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ
VOCAL

KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE
VOCAL

CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
VOCAL

LUIS CISNEROS QUIRARTE
VOCAL